



ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR048-N-5-2023 para la
"REHABILITACIÓN DE LA ALBERCA SEMIOLÍMPICA UBICADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 1,
MONTERREY, NUEVO LEÓN".

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00 hrs., del día 19 de septiembre de 2023, en la sala de Consejo Consultivo, ubicada en la planta baja del OOAD Regional Nuevo León, del IMSS, ubicada en Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Oriente, Colonia Centro, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR048-N-5-2023, para la adjudicación del contrato de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, para la ejecución de la "REHABILITACIÓN DE LA ALBERCA SEMIOLÍMPICA UBICADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 1, MONTERREY, NUEVO LEÓN".

Este acto es presidido por el Arq. Marco Antonio Ameca Tamez, Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, identificándose con gafete Institucional con número de matrícula 311391983, adscrito a la Jefatura de Servicios Administrativos del OOAD Regional Nuevo León, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

El servidor público que preside el acto procede a verificar en el sistema Compranet si se recibieron solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Licitación Pública Nacional, adjuntando captura de pantalla del sistema con el siguiente resultado:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR048-N-5-2023 para la "REHABILITACIÓN DE LA ALBERCA SEMIOLÍMPICA UBICADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 1, MONTERREY, NUEVO LEÓN".



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 19/09/2023 11:32

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2023-00082992
Número de procedimiento de contratación: LO-50-GYR-050GYR048-N-5-2023
Número de junta: 1

Empresas interesadas

Table with 6 columns: Núm., Remitente, Fecha y hora de consulta del procedimiento, Fecha de expresión de interés, Acuse(s) de solicitud de aclaración, Acuse(s) de repreguntas. Contains 4 rows of company data.

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante el sistema Compranet: 0.

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: 1.





ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR048-N-5-2023 para la "REHABILITACIÓN DE LA ALBERCA SEMIOLÍMPICA UBICADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 1, MONTERREY, NUEVO LEÓN".

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos por el IMSS mediante el sistema Compranet y presenciales: 0+1=1.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los presentes que esta es la PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES.

Atendiendo las solicitudes presenciales de aclaración, a continuación se desglosan de la siguiente manera:

El proveedor NAVES INDUSTRIALES, D.C. S.A. DE C.V., entrega de manera física el "FORMATO B" con las siguientes preguntas:

No.	Numeral o punto específico de la Convocatoria o de los Términos de Referencia	Pregunta
1	ANEXO 12	Si se puede integrar el FASAR del 3% de Impuesto sobre Nómina.
2	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	En relación al tema de la Estructura solo confirmar si se considera el estudio para revisar si la estructura resiste el nuevo peso considerado para su refuerzo.

Respondiendo lo anterior, el ARC informa lo siguiente:

No.	Pregunta	Respuesta
1	Si se puede integrar el FASAR del 3% de Impuesto sobre Nómina.	La Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales hará la solicitud a FIDEIMSS para atender esta pregunta, cuya respuesta se adjuntará vía Compranet, como anexo a la presente Acta de Junta de Aclaraciones. De ser que hoy mismo no se llegara a recibir dicha respuesta, se adjuntará como un Aviso en dicha plataforma.
2	En relación al tema de la Estructura solo confirmar si se considera el estudio para revisar si la estructura resiste el nuevo peso considerado para su refuerzo.	Si, lo necesario para el correcto funcionamiento.





ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR048-N-5-2023 para la
"REHABILITACIÓN DE LA ALBERCA SEMIOLÍMPICA UBICADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 1,
MONTERREY, NUEVO LEÓN".

Posteriormente, el servidor público que preside el acto, no habiendo más solicitudes de aclaración, procede a hacer del conocimiento a los asistentes, el Área Responsable de Contratación realiza los siguientes comentarios a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- a) Se deberá indicar la totalidad de actividades señaladas en el Catálogo de Conceptos, proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos, la omisión o modificación del Catálogo de Conceptos se considera causal de desechamiento de la propuesta. -----
- b) En el anexo 12 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diaria de ocho horas e integración de los salarios. -----
- c) Considerar en el anexo 15, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----
- d) Se les reitera que deberán considerar en el anexo 17, el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos, de conformidad con el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que deberá ser congruente con el señalado en sus análisis de precios unitarios. -----
- e) La fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de esta Licitación Pública, se llevará a cabo el día **27 de septiembre de 2023**; a las **10:00 horas**, en esta misma oficina.
- f) Se comunica que al momento de integrar su propuesta, se deberá incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta de decir verdad, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se emita **opinión favorable** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-d CFF). -----
- g) El Contratista será responsable de proveerse de todos los servicios que requiera para la ejecución de los trabajos, particularmente el insumo del agua. Ésta será suministrada en su totalidad por la Contratista, y puesta en el sitio de la obra para su utilización. -----
- h) El Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, solicita a los licitantes se haga entrega en formato Excel EDITABLE de lo siguiente: -----
 - Anexo 10 (Análisis del total de los precios unitarios). -----





ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR048-N-5-2023 para la
"REHABILITACIÓN DE LA ALBERCA SEMIOLÍMPICA UBICADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 1,
MONTERREY, NUEVO LEÓN".

- Anexo 11 (Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición). ----
- Anexo 19 (Catálogo de Conceptos). -----
- i) El Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, solicita a los licitantes que la Plantilla Técnica de Obra para la Ejecución de los Trabajos sea mínima la siguiente: ---
 - 1 Superintendente de Obra. -----
 - 1 Supervisor de Instalaciones Electromecánicas. -----
 - 1 Cuantificador de obra. -----
 - 1 Chofer. -----
 - 1 Almacenista. -----
 - 1 Velador. -----

j) Del párrafo séptimo del numeral II.11. Información para que los licitantes integren su proposición técnica y económica, página 18, de la Convocatoria, se hacen las siguientes aclaraciones: -----

Dice:

Los documentos que integren la proposición y los distintos a ésta, deberán foliarse en todas y cada una de sus hojas; enumerando de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso de que alguna o algunas hojas carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. -----

Debe decir:

Los documentos que integren la propuesta técnica, económica y la documentación legal, deberán foliarse en todas y cada una de sus hojas; enumerándolas conforme al orden propuesto en el Formato D (Formato de Recepción), incluido en la documentación proporcionada al licitante dentro de la presente convocatoria. En el caso de que alguna o algunas hojas carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. -----

El Órgano Interno de Control, a través de correo electrónico fechado al día de hoy, emitió comentarios con respecto a la convocatoria, para los cuales se expresan las aclaraciones pertinentes a continuación: -----

k) **Página 4, numeral I. INFORMACION GENERAL**, sub-numeral, I.1 Entidad convocante. Se informa que el presente procedimiento de contratación se lleva a cabo fundamentación los artículos 29, 32, 33, 34,35, 36 37, 38 39, 39 Bis, 40, 41 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 31, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 46, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68 y 69 de su Reglamento. -----



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.



ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR048-N-5-2023 para la
"REHABILITACIÓN DE LA ALBERCA SEMIOLÍMPICA UBICADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 1,
MONTERREY, NUEVO LEÓN".

- l) **Página 4, numeral I.** INFORMACION GENERAL, sub-numeral I.2 Descripción general de la obra y el lugar donde se llevarán a cabo los trabajos, se reitera que el número de procedimiento para la presente licitación es LO-50-GYR-050GYR048-N-5-2023. -----
- m) **Página 6, numeral I.7.** Fecha, hora y lugar de la primera junta de aclaraciones a la convocatoria, la mención de "anexos" se refiere a los Anexos Técnicos, Económicos (Anexos 1 a 26), Documentación Legal (Documentos 1 a 7), y los incluidos en el apartado de "ANEXOS ADICIONALES, FORMATOS Y OTROS" del **numeral II.7 Documentos que el ARC proporcionará al licitante para preparar su proposición**, en la convocatoria del presente procedimiento de contratación. -----
- n) **Página 8, numeral III.** INFORMACION PARA ELABORAR LA PROPOSICION, sub-numeral II.6 Información específica sobre las partes de los trabajos que se podrán sub-contratar, se omite el término "si aplica", ya que puede generar incertidumbre. De la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **numeral II.9.1**, *Página 10, Fecha, hora, lugar y desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones*, se aclara que los licitantes que participan a través de medios electrónicos, deben obtener la firma electrónica avanzada, así como tomar en consideración lo señalado en el artículo 28 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas. -----
- o) **Página 8, numeral III.** INFORMACION PARA ELABORAR LA PROPOSICION, sub-numeral II.7 Documentos que el ARC proporcionará al licitante para preparar su proposición, no fue glosado en las bases de la convocatoria, así como en los anexos, el catálogo de conceptos al que se hace referencia en este numeral. -----
- p) **Página 15, numeral II.10.2** Acreditación de la experiencia, capacidad técnica y financiera, se recomienda en el apartado de Características, complejidad y magnitud, en la que hace referencia a la complejidad de la obra, se recomienda que se precise la descripción de la obra, ya que nada más menciona la ubicación y de que se requiere de trabajos en horas y días inhábiles. En cuanto a la magnitud, se recomienda que se cuantifique en metros cuadrados la rehabilitación de la alberca semi-olímpica que se va a realizar, que sirve como referencia sobre la experiencia que debe tener el licitante. -----
- q) **Página 16, numeral II.11** Información para que los licitantes integren sus proposición técnica y económica, en el cuarto párrafo. Se deberán integrar los formatos A, B, C y 40B, (conforme a lo establecido en el formato D) en el disco compacto y USB, como parte integrante de la propuesta. Los documentos deben de contener el nombre, denominación o razón social de la persona física o moral, así como la sustitución de la firma autógrafa. -----





ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR048-N-5-2023 para la
"REHABILITACIÓN DE LA ALBERCA SEMIOLÍMPICA UBICADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 1,
MONTERREY, NUEVO LEÓN".

- r) Los anexos 8a al 8e, se deberán relacionar con los incisos correspondientes, de acuerdo con el numeral II.13.8 Documentos que acrediten la capacidad financiera (página 25), contenidos en las bases de la convocatoria. -----
- s) **Página 24, numeral II.13.6** Manifestación del porcentaje mínimo de mano de obra local. Se recomienda verificar que el porcentaje mínimo de mano de obra local, se encuentre debidamente fundamentado y motivado, y de acuerdo a lo establecido en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.240123/6.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 24 de enero de 2023. -----
- t) **Página 24, numeral II.13.7** Manifestación de subcontratación y carta compromiso del subcontratista, se recomienda que se determine si el licitante puede subcontratar, ya que en el numeral II.6 hace referencia a la subcontratación, la cual no está autorizada, circunstancia que debe considerarse en correlación con lo descrito en el inciso d). -----
- u) **Página 43, numeral II.15** Causas expresas de desechamiento, en el numeral II.15.1. Se precisa que el incumplimiento de uno o más requisitos solicitados, que se conforma como los legales, técnicos y económicos. Adicionalmente se revisará que en los precios ofertados que se encuentran debajo del precio conveniente, no se incluyan cargos y conceptos indebidos. -----
- v) **Página 46, numeral III.2** Firma del contrato. Se ratifica que la fecha de firma del contrato conforme al Programa de Eventos Licitación de Obra Pública Nacional se tiene programado para el día 05 de octubre de 2023 a las 15:00 horas. -----
- w) **Página 49, apartado Solicitud de aplicación del artículo 40B, de la LSS,** se refiere al Formato 40B, el cual se anexa a la presente convocatoria. Adicionalmente se recomienda verificar si se debe de anexar la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, los tipos de constancias de la situación fiscal, vigencia, entre otros. -----
- x) **Página 49, numeral III.3** Porcentajes, forma y términos de las garantías que debe otorgarse, sub numeral III.3.1 De cumplimiento, se refiere al anexo con título "Anexo Fianza GC". Adicionalmente, valorar la posibilidad de la reducción del monto de la garantía de cumplimiento, fundamentarlo de acuerdo a los "Lineamientos para la reducción de los montos de garantías de cumplimiento que deban constituir los proveedores y contratistas...", con fecha 18 de diciembre de 2012, del sub numeral III.3.2 De los efectos que resultaren de los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad que hubiera incurrido, se recomienda que mencione el nombre del formato como se titula "Formato (VO)" así como si es viable a los intereses del Instituto la consideración del área contratante respecto a la "...posibilidad de reducir el monto de la garantía de cumplimiento...". -----





ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR048-N-5-2023 para la
"REHABILITACIÓN DE LA ALBERCA SEMIOLÍMPICA UBICADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 1,
MONTERREY, NUEVO LEÓN".

- y) Se recomienda agregar en las bases de la convocatoria, la implementación del uso de la Bitácora Electrónica (BESOP), debidamente fundamentada. -----
- z) De igual forma se recomienda verificar que las causales de desechamiento consideradas éstas no limiten la Libre Competencia, ello tomando en consideración el artículo 35 primer y tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 40 quinto párrafo de su Reglamento. -----

Sobre los comentarios emitidos por el Órgano Interno de Control, el Área Responsable de Contratación realiza los siguientes comentarios a los aspectos contenidos en la convocatoria: -----

Se procede a realizar las aclaraciones por parte del área técnica:

- aa) En Catálogo de Conceptos proporcionado en la Convocatoria del presente procedimiento, en la partida **03. TECHUMBRE**

1. Se modifica el siguiente concepto:

CLAVE: OC05-296-005

Dice:

DESCRIPCIÓN: Techumbre de lámina Multipanel. Marca ternium, de 2" de espesor, cal. 26, en color blanco, a una altura de 5 a 10 metros. -----

Debe decir:

DESCRIPCIÓN: Techumbre de lámina Multipanel. Marca ternium, de 2" de espesor, cal. 26, en color blanco, a una altura de 5 a 10 metros, con refuerzo estructural a base de 3 tramos de perfil "C" de 3" Cal. 14 con 30.00 m de longitud cada uno, a manera de largueros, considerando la colocación de pijas auto-roscantes, pijas auto-taladrantes en traslapes, cinta de butilo de doble borde de 1/8" por 3/4" y clips de cubierta requeridos, así como la revisión estructural mediante especialista. -----

2. Se modifica el siguiente concepto:

CLAVE: OC05-296-010

Dice:

DESCRIPCIÓN: Montaje de canalón en placa de acero de cal. 10 con 0.91 metros de desarrollo, con aplicación de primer. -----

Debe decir:

DESCRIPCIÓN: Suministro, colocación y montaje de canalón en placa de acero de cal. 10 con 0.91 metros de desarrollo, con aplicación de primer. -----





ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR048-N-5-2023 para la
"REHABILITACIÓN DE LA ALBERCA SEMIOLÍMPICA UBICADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 1,
MONTERREY, NUEVO LEÓN".

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los presentes que esta es la **ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES**.

El Área Contratante pregunta a los asistentes, si desean agregar algún comentario o si hay alguna duda en el presente acto.

Mediante correo electrónico, el Área de Auditoría Interna, Mejora y Desarrollo de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del IMSS, conmina al Área Contratante y Área Técnica resuelvan en forma clara y precisa las dudas de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, ello bajo los parámetros señalados en los artículos 34 y 35 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como los artículos 39 y 40 de su reglamento y numerales 4.2.1.2 y 4.2.1.2.3 numeral 2 del manual administrativo de aplicación general en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de igual forma se recomienda verificar en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de CompraNet modulo "proveedores y contratistas sancionados" que los licitantes no se encuentren sancionados.

A fin de no ser reiterativos, la representación de la Jefatura de Servicios Jurídicos replica los comentarios realizados por el Órgano Interno de Control (OIC).

De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Convocatoria y todo lo relativo a la licitación se encuentran disponibles para consulta y obtención en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, y se hace entrega de una copia de la presente acta a cada asistente, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del sistema Compranet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria del OOAD Regional Nuevo León, del IMSS, ubicada en Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Oriente, Colonia Centro, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto, siendo las 14:20 horas del día indicado al inicio del presente documento.





ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR048-N-5-2023 para la
"REHABILITACIÓN DE LA ALBERCA SEMIOLÍMPICA UBICADA EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 1,
MONTERREY, NUEVO LEÓN".

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORIA	FIRMA	RUBRICA
Arq. Marco Antonio Ameca Tamez	Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.		
Arq. Ana Priscilla Rodríguez Garza	Jefa de la Oficina de Contratos y Concursos		
Arq. Juan Fidel Sánchez Olvera	Encargado de la Oficina de Control de Obra y Finiquito.		
Arq. Clara Elena Espinosa Fierro	Oficina de Contratos y Concursos.		
Lic. José Roberto Mansur Debernardi	Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.		
Lic. Verónica Rosario Treviño Sánchez	Titular del Departamento de Prestaciones Sociales.		
Lic. Carlos Gabriel Olalde Garza	Titular del Oficina de Cultura Física y Deporte.		
Lic. Marcial Alberto Montelongo Franco	Jefe de la Oficina de Consultas, Contratos y Convenios.		

POR LAS EMPRESAS LICITANTES Y CON CARÁCTER DE OBSERVADOR

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA	RUBRICA
Miguel Ángel Jiménez Castillo	En representación de NAVES INDUSTRIALES DC, S.A. de C.V.		
Carlos Guevara Pereda	Representante Legal de GUETE CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.		

-----FIN DEL ACTA-----

